



"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján  
y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía  
Universitaria"



Secretaría de Administración

DISPOSICION SECRETARIA DE ADMINISTRACION DISPSECADM : 440 / 2024

EXPP: 105/2024

LUJÁN, BUENOS AIRES

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 008/24, relacionada con la Adquisición de envases para la Planta Piloto de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DISPSECADM-LUJ: 0000144-24.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Compras y Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron tres (3) ofertas.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas ha emitido dictamen de preadjudicación.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Universidad ha tomado intervención.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25, Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto P.E.N.N° 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8° Inciso c) de la Resolución RESHCS-LUJ: 0000353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la Resolución RESHCS-LUJ: 0000416-19.

Por ello,

LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar a la firma: Sociedad Ley 19550 CAP I Sección IV de Starópoli Pablo y Bertoia Franco, los renglones 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la Contratación Directa N° 008/24, por un importe total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS (\$ 759.862.-).-

ARTICULO 2°.- Adjudicar a la firma: Food Packaging S.R.L, el renglón 13 de la Contratación Directa N° 008/24, por un importe total de PESOS CIENTO SESENTA



"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján  
y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía  
Universitaria"



Secretaría de Administración

MIL OCHENTA (\$ 160.080.-).-

ARTICULO 3°.- Declarar Fracasada para el renglón 4, la Contratación Directa N° 008/24 por resultar inadmisibles las ofertas presentadas por las firmas Food Packaging S.R.L, y Sociedad Ley 19550 CAP I Seccion IV de Staropoli Pablo y Bertoia Franco por no ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-

ARTÍCULO 4°.- Designar en calidad de miembros titulares de la Comisión de recepción definitiva a Guillermo GONZALO, José Luis MIRANDA y Eugenio Luis SAURA; y en calidad de miembros suplentes a María Cecilia ROSS, Sandra Elisabet BEJARANO y Sebastián Luis ESPINOSA. -

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 04, de la Fuente de Financiamiento 12, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 6°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Lic. Alicia M. SEGURA. SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

## Hoja de firmas